

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**4257** Orden ECD/615/2014, de 26 de febrero, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 33, subastado por la Sala Juan Naranjo, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para Patrimonio Nacional, con cargo a sus presupuestos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Juan Naranjo, en Madrid, el día 20 de febrero de 2014, con el número y referencia siguiente:

Lote n.º 33.—Varios autores. 1.200 fotografías de la familia Real española, 1900-1962, de Franzen, Kaulak, Gyenes, Informaciones Gráficas Marín y otros.

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de seis mil euros (6.000 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/ de 2 de marzo), el Secretario de Estado Cultura, José María Lassalle Ruiz.